



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1934/2017 Anexo 71

RESOLUCIÓN N° 4/020

Montevideo, 15 de enero de 2020

VISTO: la Resolución 3178/19 del Tribunal de Cuentas adoptada en sesión de fecha 18 de diciembre, referida a la modificación parcial de la adjudicación del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" para el Grupo III, por la cual se observa el gasto dispuesto por la Resolución N° 150/019 de fecha 7 de noviembre.

RESULTANDO: I) que la presente modificación parcial refiere a un Llamado que fue observado, reiterado y mantenida dicha observación mediante Resoluciones 1660/019 de 10 de julio, N° 81/019 de 26 de julio y 2001/019 de 21 de agosto, respectivamente.

II) que el motivo de la observación original del Llamado, adjudicado inicialmente mediante Resolución N° 34/019 de fecha 12 de abril, refiere a que el Pliego contraviene lo establecido en el artículo 64 del TOCAF, al disponer como Garantía de Mantenimiento de Oferta un porcentaje de la misma en lugar de un valor fijo, así como respecto del no cumplimiento de las previsiones del Decreto N° 500/991 respecto de la compaginación y formación del Expediente, al no encontrarse debidamente foliado.

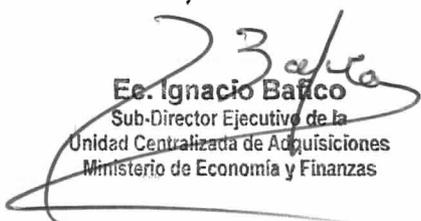
CONSIDERANDO: que no existiendo observaciones relacionadas específicamente a la presente modificación parcial y dado que la observación original refiere a la aplicación de una disposición del TOCAF que no afectó los principios fundamentales de la contratación administrativa, se entiende pertinente insistir en el gasto, ante requerimientos impostergables en relación al suministro de los medicamentos en cuestión.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República, artículo 114 del TOCAF y el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Reiterar el gasto dispuesto por la Resolución N° 150/019 de fecha 7 de noviembre, que dispuso modificar parcialmente de la adjudicación del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" para el Grupo III.
- 2º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Ee. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas